



LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE LEGIONELLA EN LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE GARACHICO

EXPÈDIENTE: 1259/2024

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN.-

24 de junio de 2024 a las 09:29

LUGAR DE CELEBRACIÓN.-

Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico

ASISTENTES.-

PRESIDENTA

D^a MARÍA CANDELARIA PÉREZ GONZÁLEZ, Concejala

SECRETARIA

D^a MARÍA DE LA LUZ GARCÍA ACOSTA, Jefa Negociado de Recaudación.

VOCALES

D^a MÓNICA RUILOBA GARCÍA, Vicesecretaría-Interventora.

D. JOSÉ MANUEL DELGADO BAUTE, Jefe de Contabilidad

D. HÉCTOR GERMÁN GONZÁLEZ YANES, Arquitecto Técnico

D^a LIDIA MACARENA LÓPEZ MARTÍN, Técnico de Secretaría General

ASESOR:

D. NORBERTO SALAZAR ARMAS – Asesoría Jurídica Externa (Grupo Tresconsulpublic, S.L.)

ORDEN DEL DÍA.-

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1259/2024 - Servicio de desinsectación, desinfección y desratización y control de legionella en las instalaciones y edificios municipales del Ayuntamiento de Villa y Puerto de Garachico.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1259/2024 - Servicio de desinsectación, desinfección y desratización y control de legionella en las instalaciones y edificios municipales del Ayuntamiento de Villa y Puerto de Garachico.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1259/2024 - Servicio de desinsectación, desinfección y desratización y control de legionella en las instalaciones y edificios municipales del Ayuntamiento de Villa y Puerto de Garachico.

4.- Propuesta adjudicación: 1259/2024 - Servicio de desinsectación, desinfección y desratización y control de legionella en las instalaciones y edificios municipales del Ayuntamiento de Villa y Puerto de Garachico





SE EXPONE:

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1259/2024 - Servicio de desinsectación, desinfección y desratización y control de legionella en las instalaciones y edificios municipales del Ayuntamiento de Villa y Puerto de Garachico.

Conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 04/06/2024, D^a TAMARA ÁLVAREZ DÍAZ, de la Asesoría Jurídica Externa (Empresa Gextiona APV Consultores, S.L.), ha procedido a la valoración de las memorias técnicas aportadas por los licitadores admitidos, según el siguiente detalle:

N.I.F.: 43350217R ARSENIO GUZMAN – Valoración total: 18 puntos

Plan de actuación o Proyecto Técnico, completa descripción atendiendo a las necesidades del municipio, (5 puntos).

- Estructura organizativa del servicio, Se detalla correctamente el desarrollo de la metodología de manera desglosada(4 puntos).

- Organigrama personal, breve medios personales a adscribir al contrato (4 puntos).

- Medios materiales y auxiliares, descripción detallada de todos los medios mecanismos y accesorios aportados conforme a los estándares de calidad exigida (4 puntos).

- Sistema de gestión informática, breve descripción (1 punto).

C.I.F.: B76710938 HAYEK CONTROL DE PLAGAS S.L. – Valoración total: 16 puntos

- Plan de actuación o Proyecto Técnico, correcto, (3 puntos).

- Estructura organizativa del servicio, Se detalla correctamente el desarrollo de la metodología (3 puntos).

- Organigrama personal, Amplia descripción de los medios personales a adscribir al contrato (4 puntos).

- Medios materiales y auxiliares, buena descripción de los medios mecanismos y accesorios aportados conforme a los estándares de calidad exigida (4 puntos).

- Sistema de gestión informática, breve descripción de los sistemas de gestión informática, breve descripción (2 puntos).

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1259/2024 - Servicio de desinsectación, desinfección y desratización y control de legionella en las instalaciones y edificios municipales del Ayuntamiento de Villa y Puerto de Garachico.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

N.I.F.: 43350217R ARSENIO GUZMAN

C.I.F.: B76710938 HAYEK CONTROL DE PLAGAS S,L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1259/2024 - Servicio de desinsectación, desinfección y desratización y control de legionella en las instalaciones y edificios municipales del Ayuntamiento de Villa y Puerto de Garachico.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste detecta error en el modelo de anexo II, apartado (Incremento del número de servicios por dependencia) en cuanto a la puntuación, y procede a valorar las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera,

NIF: 43350217R ARSENIO GUZMAN:

- Oferta económica - Valor aportado por la mesa: 23.990 € - Puntuación: 60

- Incremento del número de servicios por dependencia - Valor aportado por la mesa: 15 puntos - Puntuación:

15

C.I.F.: B76710938 HAYEK CONTROL DE PLAGAS S,L.:

- Oferta económica - Valor aportado por la mesa: 25.900 € - Puntuación: 55.58





15 - Incremento del número de servicios por dependencia - Valor aportado por la mesa: 15 puntos - Puntuación:

Asimismo, se comprueba que no hay oferta anormalmente baja.

4.- Propuesta adjudicación: 1259/2024 - Servicio de desinsectación, desinfección y desratización y control de legionella en las instalaciones y edificios municipales del Ayuntamiento de Villa y Puerto de Garachico

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: 43350217R ARSENIO GUZMAN Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 18 puntos

Total criterios CAF: 75 puntos

Total puntuación: 93 puntos

Orden: 2NIF: B76710938 HAYEK CONTROL DE PLAGAS S,L.

Total criterios CJV: 16

Total criterios CAF: 70.58

Total puntuación: 86.58

De esta reunión se realizan grabaciones (vídeo y audio) a través del aplicativo de Gestiona, constando los correspondientes archivos en el expediente.

Para dejar constancia del contenido del acto, finalizado a las 09:43 horas, yo, la secretaria, levanto la presente acta que firma conmigo la presidenta de la Mesa.

Dña. María De La Luz García Acosta
Secretaria

Dña. María Candelaria Pérez Delgado
Presidenta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

